

RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

RESPUESTA VINCULANTE

Dado que durante el periodo de licitación pública para adjudicar “LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. MEJOR RELACIÓN CALIDAD PRECIO.” Las actuaciones inicialmente financiadas al 100% por el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con referencia de Proyecto:

Referencia Proyecto: OE-431_Bollullos del Condado
N.º Expediente del Proyecto: FEDER-EELL-2020-005039
Fecha Registro: 27/10/2020
N.º Registro: 202000013053.

Se ha formulado preguntas de licitadores que se han ido publicando a medida que se han ido respondiendo, siendo todas las presentadas hasta la fecha de la presente publicación las que a continuación se indican:

1.- En el presupuesto se habla de "brazo mural ornamental" pero no se indica el modelo y hay mucha variedad diferente, así como no quedan claras las especificaciones de la columna de 4m, por lo que se pregunta si se podría subir las fichas técnicas de los soportes.

R: Debido a que la sustitución de soportes, según se indica en el documento memoria del proyecto, se sustituirán en caso de encontrarse en mal estado, su estética debe ser la misma que los brazos existentes. De igual manera ocurre con las columnas, cuya estética debe ser igual a las existentes (con los mismos ornamentos y de las mismas dimensiones).

2.- ¿ La legalización de los centros de mando entraría dentro del alcance del licitador?

R: En base a lo establecido en la página 6 del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, "El adjudicatario asumirá a su costa la generación de toda la documentación y todos los trámites necesarios para la legalización de las instalaciones según el REEIAE y al REBT, conforme a las exigencias marcadas por la autoridad competente, entre ellos certificados para Baja Tensión por centro de mando, informes de OCA por cuadro, etc. _"

3.- Las simulaciones GP 26 y 27, no se encuentran subidas junto al proyecto. ¿podrían aportarlas?

R: Se ha publicado en la plataforma en formato dxl.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220513365
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 28/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 12:31:44	Fecha: 28/10/2022 Hora: 12:31



RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

4.- Dado que se prevé en los pliegos la eliminación del concurso en el caso de que la estética de las luminarias presentadas no sea admitida por la mesa, ¿Cuáles son los criterios estéticos considerados como fundamentales para no ser excluido? Cada fabricante tiene sus diseños y dimensiones particulares y es imposible encontrar luminarias idénticas, ya que se trata de modelos protegidos por patentes de diseño. La falta de definición concreta en los pliegos de cuáles son los criterios para considerar una propuesta no aceptable deja a los licitadores en una situación de indefensión.

R:El pliego no especifica que sean luminarias idénticas, si no EQUIVALENTES a la estética de las luminarias propuestas según el apartado 8.1.1.2 del DOCUMENTO 1 - MEMORIA DESCRIPTIVA, incluido en el Anexo 1 del Pliego Técnico_Proyecto de Ejecución.

5.-En el apartado 22 "Plazo de ejecución" se menciona lo siguiente:

Por requerimientos de la subvención concedida a este Excmo. Ayuntamiento, el plazo de ejecución del contrato deberá finalizar como fecha máxima el 30 de junio de 2023. . En caso de excederse en el plazo de ejecución ofrecido en la licitación, se aplicarán las correspondientes sanciones económicas en las certificaciones.

En el apartado 29 del PPT "Otras prestaciones tras finalización de las obras" se dice lo siguiente:

La ejecución de estas prestaciones tiene un plazo máximo de UN (1) MES desde la finalización de la ejecución de las obras. Cualquier retraso en la entrega de dicha documentación que limitase el acceso al cobro de la subvención por parte del Ayuntamiento de Bollullos del Condado, se considerará como falta muy grave, implicando la penalización correspondiente indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

¿La realización de todos los trabajos, incluidos la gestión de la subvención tiene como fecha máxima el 30 de junio de 2023? O ¿El 30 de junio de 2023 tienen que estar acabados los trabajos, y a partir de ese día comienza a contar un mes para la tramitación de la subvención?

R:El plazo de ejecución del contrato, por requerimientos de la subvención deberá finalizar con fecha máxima el 30 de junio de 2023 CON TODAS SUS PRESTACIONES, La ejecución de las prestaciones indicadas en el artículo 3.2 del Pliego Técnico tienen un plazo de ejecución máximo de 1 mes desde la finalización de la ejecución de las obras pero que tiene que estar englobado dentro de la fecha máxima del 30 de junio de 2023. Toda prestación no realizada que supere esta fecha se considerará como FALTA MUY GRAVE.

6.-Hay 7 meses para la finalización de la obra ¿Podrían indicarnos a partir de que momento comienza a contar dicho plazo? :

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 – 412357

CSV: 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 28/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 12:31:44

DOCUMENTO: 20220513365
Fecha: 28/10/2022
Hora: 12:31



**RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

- 1) ¿A partir de la firma del contrato?
- 2) ¿A partir de la firma del acto de inicio?
- 3) ¿A partir de la firma del acta de replanteo?

R:En base a lo establecido en la página 10 del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares "En la fecha del acta de inicio de contrato comenzará el cómputo del plazo de duración del contrato",

7.-Algunas simulaciones el factor de mantenimiento es 0,67 y en otras 0,80 y 0,85. Entendemos que es un error y que el factor de mantenimiento de todas las simulaciones es de 0,85, es correcto?

R:El factor de mantenimiento estipulado para todas las simulaciones será de **0,85**, por lo que no se considerarán los presentados con un factor diferente a éste.

8.- En la documentación técnica disponible del proyecto, todos los documentos relativos a mediciones y presupuestos, cuadros de precios y descompuestos se han publicado en formato pdf, en word y finalmente se ha añadido un archivo formato .pzh (formato de las antiguas versiones de

presto). ¿Podrían facilitar la versión del proyecto presto en una version manejable por las versiones actuales del programa, como por ejemplo en .bc3?

R:Se ha publicado en la Plataforma en formato bc3 y excell en contestación a la pregunta.

9.- Para la presentación del estudio lumínico indican que hay que presentar en .dlx y en .pdf ¿El pdf habría que presentarlo en papel o solo en pdf grabado en un CD? ¿Las fichas técnicas irían en papel o se podría solo presentar grabado en CD?

R:La presentación puede ser en CD o pent drive

NOTA: la presentación de los estudios lumínicos puede ser tanto en *.evo como en *.dlx...más versión *.pdf.

10.- Con respecto a las simulaciones con el programa Dialux, existe una diferencia entre los parámetros existentes en el dlx. con respecto a los parámetros indicados en el ANEXO 2 - TABLA DE PESOS.

En concreto, en la simulación GP26 ocurre lo siguiente:

- En el dlx las dimensiones son: Altura del punto de luz 4,5m e interdistancia 32m
- En el ANEXO 2 - TABLA DE PESOS las dimensiones indicadas son: Altura del punto de luz 5m e interdistancia 35m. ¿Podrían indicar, en caso de discrepancia, que valor es predominante? ¿Dlx. o ANEXO 2?

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220513365
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 28/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 12:31:44	Fecha: 28/10/2022 Hora: 12:31



RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

R: En todas las simulaciones prevalece la arquitectura del escenario del estudio dialux del proyecto (ancho, distribución, altura, interdistancia, etc), No admitiéndose inclinaciones de luminarias aunque aparezcan en los mismos.

11.- En la página 24 del PCAP indican que toda la documentación podrá ser presentada en soporte físico o digita ¿se podría presentar toda la documentación de cada uno de los 3 sobres solo en formato digital?

R: En concordancia con respuestas anteriores, sería preferible que lo presentaran todo en CD o pen drive, para evitarnos el escaneo de la documentación.

12.-El punto 6 del Pliego de Condiciones Técnicas indican los requisitos mínimos de los materiales a instalar y acreditación de los mismos, ¿esta acreditación la tendría que hacer la empresa licitadora o solamente sería en el caso de ser adjudicataria? Hemos visto que parte de este punto viene también en el contenido de las proposiciones del PCAP (ej. Anexo 2 y Anexo 3) pero en el pliego administrativo no indican nada de la presentación de certificados y ensayos emitidos por el fabricante de las luminarias ofertadas.

R: En la clausula 15 del PCAD DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN indica en el apartado 7. Documentación acreditativa de las características de las luminarias y equipos propuestos. la documentación a presentar en relación al documento requisitos técnicos exigibles para luminarias LED CEI-IDAE. Por lo que sólo el licitador propuesto como adjudicatario debe presentar todos los certificados y ensayos exigidos en el plazo de "...DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación del requerimiento."

13.- Con respecto a la respuesta dada en una pregunta anterior: "En todas las simulaciones prevalece la arquitectura del escenario del estudio dialux del proyecto (ancho, distribución, altura, interdistancia, etc), No admitiéndose inclinaciones de luminarias aunque aparezcan en los mismos."

Entendemos que las inclinaciones de las luminarias no se aceptan. No obstante, la inclinación del brazo que viene predefinido en el estudio si se aceptaría. ¿es correcto?

R: Tal y como se respondió anteriormente, las simulaciones han de hacerse en base a los escenarios de los archivos dialux, no admitiéndose modificaciones en los mismos, por lo que si el estudio dialux se ha realizado en el proyecto (ANEXO I) con una inclinación del soporte, esto habría que mantenerlo tal cual, lo que no se admitiría serían modificaciones de inclinación sobre la establecida en dichas simulaciones. Aclarar que el objeto de las simulaciones es comparar los productos ofertados en cuanto a prestaciones lumínicas de todos los licitadores , por lo que para ello se ha de garantizar que todos simulen los productos en escenarios idénticos.

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220513365
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 28/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 12:31:44	Fecha: 28/10/2022 Hora: 12:31



RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR
DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

En Bollullos del Condado, a fecha digital

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Fabiola Rosado Moreno.

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 – 412357

CSV: 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007D55500Z3R2R2H4L0X1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220513365
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 28/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/10/2022 12:31:44	Fecha: 28/10/2022 Hora: 12:31

